

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELÉFONO 2.931 — APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1'00 —
Idem oficiales ídem ídem.....	0'90 —
Idem particulares.....	1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

(Continuación)

MINISTERIO DE HACIENDA

RELACION NUMERO 2

Importe de los créditos que, por acuerdo del Directorio Militar, se declaran comprendidos en la excepción consignada en el artículo 1.º del Real decreto de esta fecha, por resultar justificada la imposibilidad de ajustar la ejecución de los servicios respectivos, y, por consiguiente, la inversión de sus créditos al 25 por 100, que, por regla general, determina dicha soberana disposición, los cuales están incluidos en los créditos consignados en el adjunto Estado letra A.

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	IMPORTE	
			Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
17	2.º	Agricultura, Ganadería y Montes.— Se substituye la expresión de este artículo «Montes» por el siguiente: Exposición Universal de Avicultura en Barcelona.— Para la representación de España en la Exposición Universal de Avicultura que se ha de celebrar en Barcelona en mayo de 1924, y gastos de carácter oficial que se originen con motivo del segundo Congreso de Avicultura que se celebrará simultáneamente en dicha Exposición.....		50.000 00
29	1.º	Carreteras.— Obras nuevas: Para pago de anualidad correspondiente a las obras adjudicadas por subasta en años anteriores, saldos de liquidación, etc..... 1.011.173 00 Para pago de las certificaciones correspondientes a expedientes de revisión de precios, etc... 500.000 00 Primera anualidad para construcción de puentes en carreteras ya construidas..... 21.500 00 Este concepto habrá de redactarse en la siguiente forma: «Anualidad de obras de contrata adjudicadas en años anteriores y que se adjudiquen en el actual para construcción o reconstrucción de puentes en carreteras ya construidas, saldos de liquidación, agotamientos, intereses de demora, daños y perjuicios y ejecución por administración de los restos de obras procedentes de contratos rescindidos y de subastas dos veces desiertas».		1.532 673 00
	2.º	Idem.—Reparación: Anualidad de obras por subastas adjudicadas en años anteriores y acopios de piedra que se subastan en el actual ejercicio, etc..... 703 317 00		
		Para reparación de carreteras con firmes especiales en las zonas de gran tráfico, con excepción de las travesías..... 84.000 00		
21	Unico.	Este concepto habrá de redactarse en la siguiente forma: «Anualidad de obras por contrata adjudicadas en años anteriores y que se adjudiquen en el actual, saldos de liquidación, intereses de demora, daños y perjuicios y ejecución por administración de los restos de obras procedentes de contratos rescindidos y de subastas dos veces desiertas».	787.317 00	2 319.990 00
22	1.º	Ferrocarriles.— Construcciones y subvenciones: Para reintegro a la Diputación de Guipúzcoa del anticipo destinado a la construcción del ferrocarril de Oñate a San Prudencio, según ley de 5 de marzo de 1920....		74.066 96
	2.º	Puertos, faros y balizas.— Puertos: Para las obras del muro de alcantarillado del río La Miel, dique rompeolas de la Isla Verde y para la vía de enlace del muelle de La Galera con la vía de los ferrocarriles Andaluces, prolongación de dicho muelle y dragado.....	575 000 00	
	3.º	Faros.— Obras nuevas de edificios, torres, ampliación de una casa para el servicio central de señales marítimas, etc.....	56 750 00	
23	4.º	Balizas.— Obras nuevas..... Obras y servicios hidráulicos.— Subvenciones y auxilios.— Subvenciones a canales y pantanos de riego de iniciativa particular, etc..... 216.250 00	36 000 00	667.750 00

(Continuará)

Gobierno Civil

Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias

CIRCULAR NÚMERO 25

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento definitivo de 30 de agosto de 1917 para la ejecución de la Ley de epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela en el término municipal Villanueva de la Cañada, que fué declarada oficialmente con fecha 27 de febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid a 7 de mayo de 1924.

El Gobernador,
El Duque de Tetuán

(Núm. 1.434)

Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias

CIRCULAR NÚMERO 26

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento definitivo de 30 de agosto de 1917 para la ejecución de la Ley de epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela en el término municipal de Loeches, que fué declarada oficialmente con fecha 29 de marzo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid a 19 de mayo de 1924.

El Gobernador,
El Duque de Tetuán

(Núm. 1.586)

Dirección General de Seguridad

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID

Mes de enero de 1924

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Jefatura durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

- 1, armas, 1.º de enero, Sergio Méndez Ayuso, de 26 años, Madrid.
- 2, ídem, 2, Pedro Serra Farnés, de 32 años, ídem.
- 3, ídem, ídem, Eufemio Hernández Gil, de 51 años, Villacanejos.
- 4, ídem, ídem, Cirilo Zaragoza Santamera, de 27 años, Coslada.
- 5, caza, ídem, José Sardiña Heredia, de 38 años, Madrid.
- 6, ídem, ídem, Antonio Avila Jiménez, de 39 años, Talamanca.
- 7, ídem, ídem, Luis Andrés Pra, de 26 años, Galapagar.
- 8, ídem, ídem, Jesús Figueras Artalejo, de 55 años, Valdemoro.
- 9, ídem, ídem, Juan Manuel Martín Perales, de 57 años, Carabanchel Alto.
- 10, ídem, ídem, Juan Peña Morales, de 42 años, Madrid.
- 11, ídem, ídem, Guillermo Martínez Aranda, de 36 años, ídem.
- 12, ídem, ídem, Enrique Ortega Perledo, de 17 años, ídem.
- 13, ídem, ídem, Aurelio Criado Maldonado, de 40 años, ídem.
- 14, ídem, ídem, Matías Serrano Paz, de 24 años, Villamanta.
- 15, ídem, ídem, Narciso Rodríguez de la Morena, de 68 años, Villamantilla.
- 16, ídem, ídem, Mariano Gorrachategui González, Torrelaguna.
- 17, ídem, ídem, Enrique García García, de 40 años, Lozoya.

- 18, ídem, ídem, Marcelino Figueras Rojo, de 26 años, Valdemoro.
- 19, ídem, ídem, Gregorio de Frutos Martín, de 41 años, Tetuán.
- 20, ídem, ídem, Eugenio Herrero Pérez, Fuenlabrada.
- 21, ídem, ídem, Víctor Alvarez Dana, de 28 años, Vallecas.
- 22, ídem, ídem, Eusebio Morante Jiménez, Tielmes.
- 23, ídem, ídem, Pablo Vicente Martín, Robregordo.
- 24, ídem, ídem, Eduardo Montejano Ferrer, Puente de Vallecas.
- 25, ídem, 3, Ramón Pérez Molina, de 59 años, Madrid.
- 26, ídem, ídem, Esteban Domingo Magano, de 27 años, Fuencarral.
- 27, armas, ídem, Donato Riera Cifuentes, de 40 años, Madrid.
- 28, ídem, ídem, Silverio Morant Castellanos, de 26 años, ídem.
- 29, caza, ídem, Esteban Sáez de Cáceres, de 34 años, Navalagamella.
- 30, ídem, ídem, José Mora Carretero, Chinchón.
- 31, ídem, ídem, Isaias González Morcillo, de 33 años, Miraflores.
- 32, ídem, ídem, Jesús Brea Cediell, Perales.
- 33, ídem, ídem, Angel Cid Gabardo, de 41 años, Torrelaguna.
- 34, ídem, ídem, Pablo González Avilés, de 47 años, Brunete.
- 35, ídem, ídem, Bautista Sánchez Gadea, de 65 años, Colmenar de Oreja.
- 36, ídem, ídem, Rufino Guñales Ayuso, de 29 años, Fuencarral.
- 37, ídem, ídem, Francisco Candasa Garciamorales, de 30 años, Madrid.
- 38, ídem, ídem, José Carrilero Sahuquillo, de 57 años, ídem.
- 39, ídem, ídem, Carlos Navarro Ruiz, de 20 años, ídem.
- 40, ídem, ídem, Alberto Mesonero Siguero, de 23 años, Gascones.
- 41, armas, ídem, José del Moral y Sanjurjo, de 41 años, Madrid.
- 42, ídem, ídem, Antonio Trapote García, de 36 años, ídem.
- 43, caza, ídem, Juan José Pérez Abad, de 25 años, ídem.
- 44, ídem, ídem, Luis Castelló Saura, de 40 años, ídem.
- 45, ídem, ídem, Calixto Casas Grande, de 42 años, ídem.
- 46, ídem, ídem, Manuel Aguader y Allende, ídem.
- 47, ídem, ídem, Santiago Hueto de la Cruz, ídem.
- 48, ídem, ídem, Francisco Canalda Velasco, ídem.
- 49, armas, 4, Joaquín de Urzaiz Cadzcal, de 36 años, ídem.
- 50, ídem, ídem, Carlos Resmes Gardazabal, ídem.
- 51, ídem, ídem, Arturo Carbó Airapeix, de 55 años, ídem.
- 52, ídem, ídem, Ricardo Carbó Rius, de 21 años, ídem.
- 53, ídem, ídem, José Lozano García, de 34 años, ídem.
- 54, ídem, ídem, Julián Santos López, de 30 años, ídem.
- 55, ídem, ídem, Emilio González Martínez, de 23 años, ídem.
- 56, caza, ídem, Carlos Resines Gardazabal, ídem.
- 57, ídem, ídem, Enrique Calvo Hernández, de 36 años, ídem.
- 58, ídem, ídem, José Pérez Carmena, ídem.
- 59, ídem, ídem, José Rivera García, de 35 años, ídem.
- 60, ídem, ídem, Tomás Pérez Alferez, de 29 años, ídem.
- 61, ídem, ídem, Jesús López Arriero, de 45 años, Alcalá.
- 62, ídem, ídem, Esteban Ferrer Juárez, de 49 años, Madrid.

- 63, ídem, ídem, Luis Rodríguez Jerez, de 29 años, ídem.
- 64, ídem, ídem, Aquilino Gómez Ortega, de 36 años, ídem.
- 65, ídem, ídem, Pedro Pascual Vázquez, de 54 años, El Molar.
- 66, ídem, ídem, Esteban Redondo Bautista, de 42 años, Navalcarnero.
- 67, ídem, ídem, Rufino Petricial Sevillano, de 31 años, ídem.
- 68, ídem, ídem, Celedonio Martín Delgado, de 43 años, Vallecas.
- 69, ídem, ídem, Juan Amor Fernández, Puente de Vallecas.
- 70, ídem, ídem, Antonio Martín Sanz, de 20 años, San Sebastián.
- 71, ídem, ídem, Celestino Sanz Martín, de 56 años, La Acebada.
- 72, ídem, ídem, Nicolás Manzanares Martín, Cercedilla.
- 73, ídem, ídem, Cándido Ruiz López, Ciempozuelos.
- 74, ídem, ídem, Eugenio Lemus Cuadros, de 45 años, Madrid.
- 75, ídem, ídem, Luis Ruiz Romero, de 55 años, ídem.
- 76, ídem, ídem, Lipio Miguel Rodríguez, de 19 años, ídem.
- 77, ídem, ídem, Evaristo López Lavilla, de 29 años, ídem.
- 78, ídem, ídem, José Aznarez Jerez, de 24 años, ídem.
- 79, ídem, ídem, Juan González de Orduña, de 27 años, ídem.
- 80, ídem, ídem, Sotero Hernández Dorado, de 20 años, ídem.
- 81, ídem, ídem, Joaquín Errazquin Gómez, de 21 años, ídem.
- 82, ídem, ídem, Mariano Frutos Cabanillas, de 29 años, ídem.
- 83, ídem, ídem, Juan Manuel Vázquez Cortés, de 44 años, ídem.
- 84, ídem, ídem, José Moserrat Carra, ídem.
- 85, ídem, ídem, Claudio Martín Alonso, de 41 años, ídem.
- 86, armas, ídem, Claudio Martín Alonso, de 41 años, ídem.
- 87, ídem, ídem, Millán Millán de Priego, ídem.
- 88, caza, ídem, Tomás Villar Guerra, de 34 años, ídem.
- 89, armas, 5, Ceferino Rodríguez Carro, de 58 años, Chamartín.
- 90, ídem, ídem, José Sañoso Sánchez Gil, de 28 años, Madrid.
- 91, caza, ídem, Policarpo Navas Díaz, de 34 años, ídem.
- 92, ídem, ídem, Antonio Guzmán Tortosa, de 32 años, ídem.
- 93, ídem, ídem, Pedro Tomé Mansilla, Colmenar Viejo.
- 94, ídem, ídem, José Bernaldo de Quirós, de 32 años, Robledo.
- 95, ídem, ídem, Cesáreo Arribas Labiada, de 31 años, San Lorenzo.
- 96, ídem, ídem, Rufino Gutiérrez Gutiérrez, de 39 años, Carabaña.
- 97, ídem, ídem, Gregorio Domínguez de Corpas, de 32 años, Madrid.
- 98, ídem, ídem, Angel Ladra Ugarte, de 20 años, ídem.
- 99, ídem, ídem, Rafael Portales Ruiz, de 30 años, ídem.
- 100, ídem, ídem, Juan Pablo Cortés Yagüe, de 37 años, ídem.
- 101, ídem, ídem, Juan Marcelo Pérez León, de 35 años, ídem.
- 102, ídem, ídem, Juan Corral Calleja, de 38 años, ídem.
- 103, ídem, ídem, Juan Sánchez Martín, de 27 años, Moraleja.
- 104, ídem, ídem, Gonzalo Arias Fernández, de 26 años, El Vellón.
- 105, ídem, ídem, Ruperto Sánchez García, de 23 años, ídem.
- 106, ídem, ídem, Santiago Sanz Batañero, de 34 años, Valdetorres.
- 107, ídem, ídem, Teodoro Núñez Ramiro, de 21 años, Gargantilla.

- 108, ídem, ídem, Matías Martínez Jiménez, de 36 años, Vaciamadrid.
- 109, ídem, ídem, Ramón de la Morena Collado, de 23 años, Villamantilla.
- 110, ídem, ídem, Antonio Sánchez Martín, de 42 años, Moraleja.
- 111, ídem, ídem, Toribio Puertas Caballero, de 31 años, Torrejón de Ardoz.
- 112, ídem, ídem, Julio Besalobres Cuébradas, de 32 años, ídem.
- 113, ídem, ídem, Eusebio Villalba Arran, Cadalso.
- 114, ídem, ídem, Francisco Javier Montero Fernández, de 25 años, Rozas de Puerto Real.
- 115, armas, 7, Alfredo Jiménez Proy, de 46 años, Madrid.
- 116, ídem, ídem, Faustino López López, de 35 años, ídem.
- 117, ídem, ídem, Ignacio Cortés del Prado, de 37 años, ídem.
- 118, ídem, ídem, Francisco Candela Molina, de 45 años, ídem.
- 119, ídem, ídem, Ricardo Lucas Moreno, de 57 años, ídem.
- 120, ídem, ídem, Angel Martín Martínez, de 27 años, Chamartín.
- 121, ídem, ídem, Enrique Mampaso Lumbreras, de 34 años, San Martín de Valdeiglesias.
- 122, caza, ídem, Antonio Bahigas, de 34 años, Madrid.
- 123, ídem, ídem, Manuel Fernández Méndez, de 28 años, ídem.
- 124, ídem, ídem, Benigno Orusco Ruiz, de 37 años, ídem.
- 125, ídem, ídem, Agapito Candela Gil, de 56 años, Guadalix.
- 126, ídem, ídem, Nemesio Martín Maroto, de 45 años, Leganés.
- 127, ídem, ídem, Manuel Gutiérrez Domínguez, de 40 años, Tetuán.
- 128, ídem, ídem, Cayetano Jiménez de la Torre, Mrata.
- 129, ídem, ídem, Emilio Echevarri Pérez, de 29 años, Aranjuez.
- 130, ídem, ídem, Alfredo Leñero Sánchez, de 62 años, ídem.
- 131, ídem, ídem, Gabriel José Sanz Martín, de 47 años, Algete.
- 132, ídem, ídem, Demetrio Rojas Pérez, de 34 años, Torrejón de Velasco.
- 133, ídem, ídem, Celestino Peraldo, de 28 años, Tielmes.
- 134, ídem, ídem, Carlos García Mestre, de 43 años, Barajas.
- 135, ídem, ídem, José Serrano Serrano, de 44 años, Madrid.
- 136, ídem, ídem, José Panes Esquivias, de 38 años, ídem.
- 137, ídem, ídem, Eusebio García Coello, de 38 años, ídem.
- 138, ídem, ídem, Saturio Barquilla Pérez, de 40 años, ídem.
- 139, ídem, ídem, Raimundo Benjamín Pérez Trigo, de 29 años, ídem.
- 140, ídem, 8, Juan Manuel Mitjans Duque de Santaña, de 59 años, ídem.
- 141, ídem, ídem, José Santos Suárez, de 41 años, ídem.
- 142, ídem, ídem, Carlos Mitjans Stua, de 16 años, ídem.
- 143, armas, ídem, Avelino Parrondo Parrondo, de 21 años, ídem.

(Continuará)

Junta Provincial de Abastos

CIRCULAR

Con el fin de conocer las cantidades de azúcar existentes en la provincia, todos los almacenistas y detallistas de dicho artículo de los pueblos de la misma, presentarán, en la Alcaldía respectiva, relación jurada de las que tengan en su poder, el día 31 del actual, de las clases denominadas blancas, filorete, cortadillo y terciada o centrifuga.

Los señores Alcaldes darán cuenta a esta Junta, el día siguiente, del total de existencias de cada una de dichas clases, en su término municipal, especificando las que estén en poder de almacenistas y detallistas. Las relaciones juradas se conservarán en la Alcaldía.

Los detallistas de la Capital que sean socios de «La Unión», presentarán las expresadas declaraciones el indicado día en dicha Sociedad, y los que no lo sean la presentarán directamente en las oficinas de esta Junta Provincial.

Quedan exceptuados los almacenistas de la Capital que la presenten diariamente.

Se previene a todos que la no presentación de las declaraciones o la falta de veracidad en ellas, que se comprobará por medio de inspecciones, se considerará como ocultación y se castigará en la forma y extensión que determina el Real decreto de 3 de noviembre último.

Madrid, 26 de mayo de 1924.

El Gobernador-Presidente,
El Duque de Tetán
(Núm. 1.609)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Territorial de Madrid

Don José María Aparici, Oficial de Sala de las Audiencias Territorial y Provincial de esta Corte,

Certifico: Que en los autos seguidos por doña Mercedes Sancho Calvo, con los que se crean con derecho a la herencia de doña Isabel Fernández García, sobre pago de 1.170 pesetas y costas, se ha dictado, por los señores de Sala primera, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

Número 65.—En la villa y Corte de Madrid, a 13 de mayo de 1924.—Vistos los autos de juicio ordinario de menor cuantía que, procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, ante Nos penden en grado de apelación, y seguidos entre partes; de la una, como demandante apelante, doña Mercedes Sancho Calvo, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, representada en esta alzada por el Procurador don Antonio Puig y defendida por el Letrado D. Hipólito de Mozoncillo, y de la otra, como demandada apelada, los que se creyeran con derecho a la herencia de doña Isabel Fernández García, los cuales no han comparecido en esta Audiencia, por lo que se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal sobre pago de pesetas.

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que en estos autos dictó el Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en 28 de septiembre de 1923, desestimando por improcedente la demanda deducida por doña Mercedes Sancho Calvo en 18 de enero de dicho año. Y díjase al Juez de primera instancia D. José María de la Torre, que dictó la sentencia, cuide de atenerse a los términos que la Ley señala para dictar las resoluciones judiciales. Notifíquese esta resolución respecto de los litigantes no comparecidos en la forma prevenida en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Así

por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Travado.—Manuel Pérez Rodríguez.—Benigno Sánchez Andrade.—Guillermo Santugini.—Todos con rúbrica.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Pérez Rodríguez, Magistrado de esta Sala y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico. Madrid, 13 de mayo de 1924.—Ante mí, L. Rafael García Valdés.—Rubricado Y para unir al rollo de Sala y notificar a las partes expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de mayo de 1924.—Visto bueno.—El Presidente, Travado.—Licenciado Angel Pérez.—Rubricados.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por lo que respecta a la parte constituida en rebeldía, expido la presente que firmo en Madrid, a 20 de mayo de 1924.

El Oficial de Sala,
José María Aparici
(Núm. 1.605) (C.—66)

En los autos seguidos por D. Manuel Fernández Alvarez, con D. Leoncio Méndez y Méndez y el Abogado del Estado sobre defensa en concepto de pobre, ha recaído la siguiente

Providencia:

Se tiene por evacuado el traslado conferido a esta parte y conforme con el apuntamiento, y antes de acordar lo demás que corresponda y toda vez que es público y notorio el fallecimiento del Procurador D. Alejandro Carrara, hágase saber al apelante D. Manuel Fernández Alvarez tal fallecimiento, requiriéndole al propio tiempo para que en el término de quinto día designe nuevo Procurador que le represente en estos autos; bajo apercibimiento de que, si deja de transcurrir dicho término sin verificarlo, se le designará de oficio. Madrid, 9 de abril de 1924.—Rubricada.—Ante mí, L. Rafael García Valdés.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma, extiendo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a 6 de mayo de 1924.

El Oficial de Sala,
P. S.
Abel Aparici
(Núm. 1.604) (C.—67)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Por la presente y en virtud de providencias dictadas por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, con fecha 6 de marzo último y 3 del actual, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos a nombre de doña Buenaventura Pascual Agulló, contra D. Francisco Gutiérrez de Salamanca y D. Luis Figueras, sobre reclamación de 4.000 pesetas, intereses y entrega de un cuadro, se emplaza a dichos demandados, cuyo actual domicilio paradero se ignora, por segunda vez, para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 12 de mayo de 1924.

El Secretario,
P. S.
Indalecio de Miguely
(Núm. 1.610) (C.—69)

CENTRO

Nieto Encinas (Casildo), que usa el nombre de Crispulo, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Lugo, número 4, procesado por hurto, en causa número 288 de 1916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el objeto de ser reducido a prisión en la Cárcel Celular.

Madrid, 8 de mayo de 1924.

El Secretario,
Ricardo Gómez
(Firmado)

(B.—813)

CHAMBERI

Santuginio Ortega (Lorenzo), de veintinueve años, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Gábia la Grande (Granada), vecino de Madrid, soltero, camarero, y domiciliado últimamente en la calle de la Madera, núm. 11, 3.º, interior, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo, dictado en causa por hurto, bajo el número 187 de 1923.

Dado en Madrid, 7 de mayo de 1924.

El Secretario,
Antonio Aguilar
Zoilo Rodríguez

(B.—810)

Torre Arcos (Antonio Ignacio de la), de cincuenta y dos años, hijo de Manuel y de Ana, natural de Luque (Córdoba), soltero, cesante, vecino de Madrid, y domiciliado últimamente en la calle del Mira el Río Alta, número 5, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audiencia en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 510 de 1923.

Dado en Madrid, a 8 de mayo de 1924.

El Secretario,
Antonio Aguilar
Zoilo Rodríguez

(B.—811)

HOSPICIO

Tapia Reguera (Elisa), natural de Córdoba, viuda, de cuarenta y cuatro años, alta, gruesa, pelo negro, domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, 26, casa de recibir, donde estaba de encargada, y de la que no constan más circunstancias, deberá presentarse, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y proce-

sada por estafa en el sumario número 87 de 1924; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 5 de mayo de 1924.

El Secretario,
Lodo. Pedro Taracena
El Juez de instrucción,
Arcadio Conde
(Núm. 1.442) (B.—801)

INCLUSA

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia dictada con fecha primero del actual, en los autos que con sujeción al Decreto-ley de cinco de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve sigue la Sociedad Cooperativa de Crédito «El Hogar Español», contra D. Camilo León Puentes, hoy sus herederos o causahabientes sobre secuestro, posesión interina y venta de las fincas que después se describirán como hipotecadas en garantía de un préstamo consignado en escritura pública, otorgada con fecha dieciséis de agosto de mil novecientos dieciocho, ante el Notario de esta Corte don José Toral y Sagristá, se anuncia por segunda vez la venta, en pública subasta, de las siguientes

Fincas:

Primera.—Una casa en Madrid, calle del Ferrocarril, número quince, provisional, la cual consta de sótano, cinco pisos y ático y dos patios, con una superficie de tres mil quinientos cincuenta y cuatro pies, equivalentes a doscientos setenta y cinco metros y noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: por su frente o fachada, con dicha calle del Ferrocarril; orientada al Norte por su derecha entrando, con la calle de la Batalla del Salado, formando chaflán entre esta calle y la del Ferrocarril; por la izquierda, con la casa número diecisiete provisional de la calle del Ferrocarril, propiedad del mismo D. Camilo León Puentes, y por la espalda con la casa número siete provisional de la calle de la Batalla del Salado, propia también del señor León Puentes.

Segunda.—Y otra casa en Madrid, y su calle denominada de la Batalla del Salado, por la que corresponde al número siete provisional y que consta de sótano, cinco pisos y ático, con cuatro patios. Ocupa una superficie de tres mil novecientos cincuenta y dos pies, equivalentes a trescientos seis metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Poniente, con la expresada calle de la Batalla del Salado; por la derecha, entrando, con terrenos de los señores López de Ayala; por la izquierda, con la casa número quince provisional de la calle del Ferrocarril, propia del mismo D. Camilo León Puentes, y por la espalda, con la casa número diecisiete provisional de la misma calle del Ferrocarril, perteneciente también al señor León Puentes.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha se-

ñalado el día veintitrés de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que las fincas descritas salen a la venta por el tipo de doscientas sesenta y dos mil ochocientas setenta y cinco pesetas, la señalada con el número quince provisional de la calle del Ferrocarril, y por el de ciento ochenta mil trescientas setenta y cinco pesetas la número siete, también provisional, de la calle de la Batalla del Salado, cantidades que representan el setenta y cinco por ciento de las que se fijaron como tipo para la primera subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichas cantidades.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las cantidades fijadas como tipo.

Cuarto. Que los títulos de propiedad se suplen con lo que respecto de ellos consta en una certificación del Registro del Mediodía de esta Corte, sin perjuicio de dotar al adquirente de las fincas de cuantos pudiera exigir; y

Quinto. Que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por tres veces, la primera de ellas con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a primero de mayo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
Angel Angulo

Dimas Camarero

(D.—75 bis)

PALACIO

Fernández Rodríguez (Juan), natural de Madrid, hijo de Juan y de Juana, de estado soltero, de once años, estatura baja, pelo y ojos castaños, color moreno, viste pobremente, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para constituirse en prisión que con fecha 30 de noviembre se ha decretado, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 8 de mayo de 1924.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero

Antonio Falcón

(B.—812)

ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Manuel Galán Fuentes, de quince años de edad, hijo de José y de Elodia, natural de Vallecas (Madrid), vecino de Vallecas, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de San José, 16 (Puente de Vallecas), cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de ocho días, a contar desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, a

ser reducido a prisión, en causa que se le sigue sobre hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar, en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y remisión con las debidas seguridades a la Cárcel de este partido, de dicho procesado.

Dado en Alcalá de Henares a 6 de mayo de 1924.

El Secretario,

Hilario Dago

José María de la Llave

(Núm. 1.441)

(B.—809)

TORRELAGUNA

Don Luis Vallejo Quero, Juez de instrucción del partido de Torrelaguna.

En virtud del presente, hago saber: Que instruyo, con el número 13 de 1924, sumario por hurto de una res lanar al vecino del Venón, Antonio García Vicente, realizado en dicho pueblo y paraje de El Vellón, en el mes de septiembre u octubre del año 1921; en el cual he acordado rogar a las Autoridades de todos los órdenes y ordenar a la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente hurtado, así como la detención de sus tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditaren su adquisición, los cuales serán consignados en la Cárcel a disposición de mi Autoridad.

Dado en Torrelaguna, a 23 de febrero de 1924.

El Secretario,

Ledo. Indalecio Cassinello

Luis Vallejo

Señas del semoviente hurtado

Una oveja, con ojerías rubias, de tres años, cuya señal era hoja de higuera en la oreja derecha y la izquierda rajada y mueca detrás.

(B.—333)

Don Luis Vallejo Quero, Juez de instrucción del partido de Torrelaguna.

En virtud del presente hago saber: Que instruyo, con el número 11 de 1924, sumario por hurto de una res lanar, al vecino de El Vellón Antonio García Vicente, realizado en dicho pueblo y paraje de El Vellón, en el mes de julio del año 1921, en el cual he acordado rogar a las Autoridades de todos los órdenes y ordenar a la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente hurtado, así como la detención de sus tenedores ilegítimos si en el acto no acreditaren su adquisición, los cuales serán consignados en la Cárcel a disposición de mi Autoridad.

Dado en Torrelaguna a 23 de febrero de 1924.

El Secretario,

Indalecio Cassinello

Luis Vallejo Quero

Señas del semoviente hurtado

Una oveja paloma de seis a siete años, cuya señal era hoja de higuera en la oreja derecha, y la izquierda, rajada y mueca detrás.

(B.—331)

ZARAGOZA

Conde Cárcel (Antonio), de treinta y seis años, soltero, natural de San Fernando (Cádiz), domiciliado última-

mente en Madrid, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, Secretaría del señor Serrano, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario número 143-923, sobre disparo.

Zaragoza, 5 de mayo de 1924.

El Secretario judicial,

(Firmado)

(Núm. 1.428)

(B.—808)

Juzgados militares

ALMERIA

Marell Zorrilla (Antonio), natural de Cartagena (Murcia), hijo de Antonio y de Carmen, de oficio tipógrafo, de estado soltero, de veintisiete años de edad, estatura regular, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz chata, barba poco poblada, usa gafas, ojos pardos, domiciliado en esta plaza, y que fué autorizado para residir en Madrid y Granada por veinte días el 20 de agosto de 1923, desde la cual fecha se ignora su paradero, procesado por tentativa de los delitos de injuria al Ejército, rebelión y sedición, comparecerá, en treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor militar de esta plaza, Capitán don Cristóbal González Ramos, de la Zona de Reclutamiento de Almería, número 17; y de no verificarlo, será declarado rebelde, con los perjuicios que hubiere lugar.

Almería, 23 de abril de 1924.

El Capitán Juez instructor,

Cristóbal González Ramos

(Núm. 1.388)

(B.—791)

Parque Central de Sanidad Militar

ANUNCIO

Necesitando adquirir este Parque 500 camillas de campaña completas, se hace presente por medio de este anuncio para que los industriales que deseen enviar proposiciones las envíen, una duplicada para 300 camillas, y otra, también duplicada, para 200, hasta el día 7 de junio del corriente año, hasta las once de su mañana, y con arreglo a las condiciones técnico económicas, que estarán de manifiesto en la Jefatura del Detall todos los días laborables, de once a trece.

Madrid, 27 de mayo de 1924.

(E.—468)

Junta de Plaza y Guarnición de Madrid

ANUNCIO

Se hace saber a los proveedores de esta Junta, deberán presentar sus proposiciones, precisamente del uno al diez de cada mes, cuando se trate de artículos pertenecientes a subsistencias y acuartelamiento, y del uno al quince cuando se refiera a hospitales. Tanto en uno como en otro caso, tendrán en los pliegos que prestar su conformidad a la entrega de la garantía correspondiente al 10 por 100 del importe del suministro adjudicado, así como expresar el plazo de entrega de la mercancía ofrecida.

Madrid, 26 de mayo de 1924.

El Comandante Secretario,

José Vallespín

(Núm. 1.598)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El excelentísimo señor Alcalde Presidente, por su decreto fecha 13 del actual, ha tenido a bien aprobar la propuesta del señor Agente ejecutivo de los distritos del Hospicio y Universidad, por la que en virtud de las facultades que le concede el artículo 18 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, deja sin efecto el nombramiento de Auxiliar de dicha Agencia, de D. Leopoldo Piñango, y designa para sustituirle a D. Manuel Acolado Martín.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de mayo de 1924.

El Secretario,

Francisco Ruano

(Núm. 1.638)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Para su provisión en propiedad se anuncia una de las dos plazas de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 309 pesetas, que es la que corresponde según determina la Real orden de 18 de abril de 1905, sin perjuicio que al agraciado se le abonen por separado los medicamentos que suministre a las familias incluidas en lista benéfica por la última tarifa aprobada, previo contrato que con el titular se lleve a efecto.

Los aspirantes, que deberán ser licenciados en Farmacia y pertenecer al Cuerpo de Titulares, dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cadalso de los Vidrios, a 9 de mayo de 1924.

El Alcalde,

Román Abad

(Núm. 1.623)

(O.—110)

MONTE DE PIEDAD

y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 66.916, a nombre de D. Pedro Tienda de la Puerta, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 25 de mayo de 1924.

El Jefe de la Caja,

Enrique Marzal

(A.—572)

ALMONEDA PARTICULAR

Por marchar fuera, alcoba completa, salón dorado, vitrinas, tapiz, varios objetos antiguos y modernos plata, porcelana, bronce, cuadros al óleo de las mejores firmas, panopias. De once a una y de cuatro a seis.

Almirante, 17, primero.

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Fuencarral, 84.—Teléfono J-798